

**VISTO:**

La preocupación de vecinos a partir de la situación generada ante el envenenamiento de perros en un sector barrial de General Pico, ubicado entre barrios Empleados de Comercio y José Ignacio Rucci; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud del rápido accionar vecinal de informar tal situación a través de las redes sociales y posteriormente la intervención de los medios de comunicación, es que tomamos conocimiento del grave inconveniente, ya que se encontraban esparcidos -por diferentes sectores del barrio- cebos envenenados como una forma de atraer los animales y lograr el cobarde objetivo de matarlos;

Que la metodología utilizada por quienes desprecian y atentan contra la inocente vida de tan nobles animales, además lo hacen contra la integridad de las personas, poniendo en riesgo a la población;

Que ha sido incesante el reclamo de los ciudadanos en relación al hecho, realizando las denuncias en la seccional policial correspondiente, y solicitando la actuación del estado municipal; Asimismo hubo intervención de un grupo de profesionales veterinarios, quienes junto a integrantes de la Dirección de Zoonosis y Vectores de la Municipalidad de General Pico pudieron informar el tipo de producto tóxico que se utilizó para la injustificable maniobra;

Que los detalles expuestos surgen de publicaciones periodísticas y no de informes oficiales de la justicia, policía o municipio, por lo cual es que apelamos a la presente a fin de formalizar el informe sobre el tema que nos ocupa;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, informe cuáles han sido las actuaciones respecto del grave hecho ocurrido días recientes -en un sector barrial ubicado entre Barrio Empleados de Comercio y Barrio José Ignacio Rucci- sobre envenenamiento de perros mediante cebos con productos tóxicos.

**Artículo 2do.:** De forma.